

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



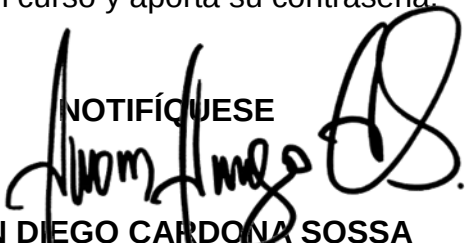
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Declarativo – Unión marital de hecho
Demandante	Aida Luz López Rincón
Demandados	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR HERNANDO DARÍO GALLEGOS SÁNCHEZ
Radicado	056973184001-2022 – 00208 – 00
Providencia	Auto # 563
Asunto	Pone en conocimiento

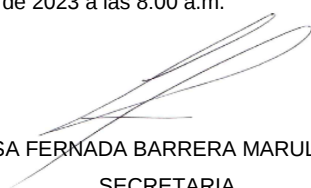
Se pone en conocimiento el memorial allegado por la parte demandante, mediante el cual informa que la señora XIMENA GALLEGOS LÓPEZ adquirió la mayoría de edad el pasado 24 de marzo del año en curso y aporta su contraseña.

NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° 062 fijado el 26 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.



LUISA FERNADA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60d3cc0cb65d6746f92bde0cb1a9f092874bf9e3e1e87c70cef2c0b0966d69cb**

Documento generado en 25/04/2023 04:19:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>